



Suplemento Informativo

**REPUBLICA DE BULGARIA**

**Bonos Globales con vencimiento en el 2015**



## SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

### REPUBLICA DE BULGARIA

#### 8.25% Bonos Globales con vencimiento en el 2015

Bulgaria es una democracia representativa situada en el sureste de Europa, con una población aproximada de ocho millones de personas. La lengua oficial es el búlgaro. La raza búlgara constituye aproximadamente un 85.7% de la población, junto con turcos y gitanos que representan un 9.5% y 3.7% respectivamente.

Bulgaria es una democracia relativamente joven. Un régimen comunista mantuvo el poder después de la Segunda Guerra Mundial, y lo mantuvo hasta principios de 1990; antes de 1990, la economía de Bulgaria se orientó hacia los países del COMECON, que incluía la antigua Unión Soviética, Polonia, Hungría, Bulgaria, la República Democrática Alemana, la antigua Checoslovaquia, Rumania, Cuba, Vietnam y Mongolia.

El colapso del COMECON en 1991 tuvo un impacto negativo en la economía Bulgaria. En 1997, la caída acumulada del PIB Real en comparación a 1989 fue del 33,5%. En 1996 y en el primer trimestre de 1997 Bulgaria sufrió una grave crisis bancaria y la hiperinflación. El valor de los depósitos en el sistema bancario pasó de 7.4 billones de dólares a finales de 1995, a \$1.8 billones de dólares en marzo de 1997, mientras que en febrero de 1997 la inflación mensual llegó a 242.35%.

A raíz de la crisis económica de 1997, la Unión de Fuerzas del Partido Demócrata (el "UDF") obtuvo una mayoría de los asientos en el parlamento en un programa de reformas económicas. En junio de 2001, elecciones parlamentarias fueron celebradas, en la que el recientemente formado Movimiento Nacional Simeón II ("SNM") obtuvo el 50% de los asientos parlamentarios. El Movimiento Nacional Somalí (SNM), que se formó como un movimiento y no como un partido político, fue formando un gobierno de coalición con el Movimiento por Derechos y Libertades.

El Sr. Saxe Coburgo-Gotha, antiguo monarca de Bulgaria y el fundador de la SNM, fue nombrado Primer Ministro, en junio de 2002, el SNM cambió su estatuto jurídico para convertirse en un partido político. El Sr. Saxe Coburgo-Gotha es el presidente del partido. En noviembre de 2001, el Sr. Parvanov, de la Alianza para Bulgaria, comprende un movimiento al Partido Socialista de Bulgaria siendo éste elegido a presidente.

### DESCRIPCIÓN DE LOS BONOS GLOBALES

Denominación de la emisión con la que

Se negociará en la Bolsa de Valores de

El Salvador:

EUROBU2015

Emisor:

República de Bulgaria.

Monto de la Emisión:

US\$ 1,270,551,000.00

Clase de Valor:

Bonos globales, con vencimiento en 2015, deuda soberana.

Fecha de anuncio:

22 de marzo de 2002

Fecha de devengo:

10 de abril de 2002

Fecha de primera liquidación:

10 de abril de 2002

Fecha de pago primer cupón:

15 de julio de 2002

Fecha Vencimiento:

15 de Enero del 2015.

Precio emisión:

93.681%



Calificación de riesgo:	Moody's Baa3 / S&P BBB / Fitch BBB-
ISIN:	XS0145623624
Número de Bloomberg	EC5435978
Código Común:	014562362
Intereses:	Los bonos globales devengarán intereses a una tasa de 8.25 % por año desde el 15 de Julio del 2002. Bulgaria pagará intereses sobre los bonos Globales semestralmente el 15 de Enero y el 15 de Julio de cada año, a partir del 15 de Enero del 2003. Los intereses serán estimados, por los Bonos Globales, sobre la base 30/360. Como tenedor de un bono, usted tendrá derecho al pago de interés semestralmente desde el 15 de enero de 2003.
Rescate o fondo de Amortización:	Ninguno.
Estatus Legal:	Los Bonos Globales son obligaciones directas, generales, incondicionales, insubordinadas y obligaciones no garantizadas de la República. Los Bonos Globales tendrán igual rango, sin ninguna preferencia entre ellos mismos, con todas las obligaciones existentes y futuras ya sean insubordinadas y obligaciones no garantizadas de Bulgaria en relación con el endeudamiento exterior, según se define en Descripción de los Bonos Globales – Significados de los Términos.
Clasificación y Fungibilidad:	Los bonos Globales constituyen una futura emisión de, son fungibles con, y son consolidables, para formar una sola serie con los bonos denominados en dólares americanos. Desde el momento de ser emitidos, los bonos están en igualdad de condiciones y forman una sola serie con los bonos denominados en dólares de los Estados Unidos de América en todos los aspectos.
Reclamo de la totalidad del Principal:	Los bonos globales dan derecho a que se les pague su principal (más los intereses acumulados y no pagados) al momento de su vencimiento o en caso de una aceleración del vencimiento, de acuerdo a sus términos.
Denominaciones:	La República emitirá los bonos globales en denominaciones de USD \$1,000.00 y múltiplos de USD \$1,000.00 arriba de ese valor.
Cantidades adicionales:	Bulgaria hará pagos de principal e intereses respecto a los bonos globales sin retenciones o deducciones de o a cuenta de cualquier tipo de impuestos presentes o futuros, salvo excepciones descritas en el prospecto en el apartado <i>Descripción de los Bonos Globales – Cantidades Adicionales</i> .
Futuras emisiones:	Bulgaria puede, de vez en cuando, sin el consentimiento de la los titulares crear y emitir Bonos Globales adicionales con los mismos términos y



Forma y liquidación:

condiciones que los Bonos Globales, excepto por la fecha de emisión, precio de emisión y el monto del primer pago de interés. Los Bonos Globales adicionales emitidos de esta manera pueden ser consolidados y formar una sola serie con el Programa Mundial de bonos pendientes.

La República emitirá los bonos como un Registro Global de Valores sin cupones. Los bonos globales podrán estar disponibles en forma definitiva solo bajo ciertas circunstancias limitadas.

Los bonos globales, inicialmente, serán ofertados y vendidos fuera de los Estados Unidos en transacciones “offshore” de acuerdo a la Regulación S serán representados por notas globales (la “Regulación S Notas de los Bonos Globales”) registrados bajo un cliente en Euroclear y Clearstream, Luxemburgo y depositados con una depositaria común para Euroclear y Clearstream, Luxemburgo. Usted puede tener un interés de acuerdo a la Regulación S Notas de Bonos Globales a través de Euroclear o Clearstream Luxemburgo, directamente como participante en uno de esos sistemas o indirectamente a través de instituciones financieras, que sean participantes en esos sistemas.

Los bonos globales inicialmente ofertados y vendidos en los Estados Unidos de América a inversionistas calificados de acuerdo a la Regla 144 A bajo la Ley de Securities Act serán representados por notas globales (las “Notas Globales Restringidas”) registradas a nombre del cliente de DTC y depositadas en un custodio de DTC. Usted puede tener intereses derivados de las Notas Globales Registradas a través de DTC, directamente como participante en DTC o indirectamente a través de instituciones financieras que sean participantes de DTC. Tanto Euroclear como Clearstream, Luxemburgo, son participantes de DTC.

Como dueño de un interés derivado de estos bonos, generalmente no tendrá derecho a tener registrados los bonos a su nombre, a no recibir certificaciones a su nombre evidenciando los bonos globales, y no será considerado como el tenedor de bonos globales bajo el acuerdo de agencia fiscal.

Restricciones de Transferencia:

Los bonos globales no se han registrado bajo la ley de Securities Act o las leyes de valores de cualquier otra jurisdicción y están sujetas a restricciones en su transferencia. Véase: *Notificaciones a inversores*.

Comercio:

Los bonos globales comenzarán a ser negociados sobre una base de “cuando y si acaso son emitidos” seguido del anuncio de los resultados de la invitación hecha.

Ley Aplicable:

Ley del Estado de Nueva York.



Listado: En la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

#### CONSIDERACIONES DE INVERSIÓN

Los inversores en Mercados Emergentes como Bulgaria deben ser conscientes de que estos mercados están sujetos a mayores riesgos que los mercados más desarrollados; incluso en algunos casos se toma en cuenta aspectos importantes como lo jurídico, económico y riesgos políticos. La inversión en este tipo de mercado es apto para inversores sofisticados plenamente conscientes de la importancia de los riesgos implicados, tomando en cuenta cada una de las características que pueden estar sujetas a cambios.

Bulgaria ha llevado a cabo un programa de reformas estructurales políticas y económicas destinadas a establecer una economía de libre mercado mediante la privatización de empresas estatales y la desregulación de la economía.

El nuevo gobierno de Bulgaria fue elegido en un ambicioso programa de reformas incluyendo la promesa de mejorar los niveles de vida determinados dentro de 800 días de elección. Dentro de las prioridades que incluye se puede mencionar el mantenimiento y la estabilización de la economía; así como el continuo apoyo de la caja de conversión, el logro de la adhesión a la UE y la OTAN, la reducción del desempleo y la eliminación de la corrupción en el gobierno, las medidas destinadas a mejorar la condición económica del país, como el aumento en la utilidad de los precios a nivel de mercado y la imposición de los impuestos indirectos, ha sido y se espera que permanezcan impopulares, en consecuencia, los niveles de apoyo popular y político para el gobierno han tendido a variar en los últimos tiempos.

Otros factores como la desaceleración de la economía internacional, las limitaciones del Sistema de Junta Monetaria de Bulgaria y las exigencias de Fondo Monetario Internacional, pueden dar lugar a retrasos u obstáculos en la aplicación de las reformas propuestas, además, el objetivo declarado de Bulgaria de unirse a la UE y a la OTAN requiere de la aprobación de los Estados miembros existentes.

#### PARTICIPANTES INTERNACIONALES:

Agente de Liquidación y Compensación,  
De Transferencia, fiscal, de tasa de

Cambio: JP Morgan Chase Bank

Registrador y Agente de

Transferencia: JP Morgan Chase Bank

#### PARTICIPANTES NACIONALES:

Casa de Corredores de Bolsa: Inverttecnic, S.A. de C.V.

Dirección: Centro Comercial Feria Rosa, Local 206 C, Contiguo a Canal 6, San Salvador

Telefono: 2243-2545

Contacto: Rolando Ibarra

Correo electrónico: rolibarra@cyt.net



Agente de Pago y Custodia en El Salvador: Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.

#### AUTORIZACIONES.

Autorización de inscripción en Bolsa de Valores de El Salvador

Autorización emitida en sesión JD-12/2009, celebrada el 20/10/2009.

Autorización de registro en el Registro Público Bursátil

Autorización en sesión CD-34/2009, celebrada el 22 de diciembre de 2009.

---

#### ANEXOS

##### NOTIFICACION A LOS INVERSIONISTAS.

Debido a las restricciones contenidas en el prospecto los inversionistas deben consultar a su asesor legal antes de hacer alguna venta, reventa reclamo o transferencia de los bonos globales.

Cada inversionista calificado debe entender y estar claro de las consecuencias que implica que los bonos globales no están ni estarán inscritas bajo la ley de Securities Act, que tendrán una leyenda que indique tal situación, que se ha hecho una invitación para adquirir estos bonos en los Estados Unidos por medio de una oferta privada, que le puede ser requerido que tenga los bonos indeterminadamente absorbiendo los riesgos que eso conlleve, que tiene la habilidad financiera para manejar el riesgo económico de una inversión en bonos y de soportar una pérdida, también se le ha proporcionado información relativa a la República y los bonos globales.

##### CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS.

Puede no ser posible que se obligue a Bulgaria a aceptar una sentencia pronunciada por cortes fuera de Bulgaria. Las sentencias pronunciadas en esas cortes son en base a leyes que no aplican en Bulgaria. Las cortes de Bulgaria puede que no obliguen a Bulgaria a aceptar sentencias pronunciadas en cortes de otros países a menos que tenga un tratado al respecto suscrito con esos países. No existe este tipo de tratados entre Bulgaria y los Estados Unidos de América y entre Bulgaria y el Reino Unido.

##### INFORMACION GENERAL

Se ha presentado solicitud para inscribir la emisión en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, y esperamos que los bonos globales sean objeto de transacción a través del PORTAL de mercados.

La República ha designado un agente de cambio en Luxemburgo relacionado con la invitación. El agente de cambio es JP Morgan Bank Luxembourg, S.A. La República también ha designado a JP Morgan Bank Luxembourg, S.A. como agente de pago con respecto a los bonos globales.

##### IMPUESTOS.

Los inversionistas deben consultar con su propio asesor fiscal a fin de determinar las consecuencias fiscales que les sean aplicables por tener estas notas.

##### DESCRIPCION DE LOS BONOS

Bulgaria emitirá los bonos globales bajo los siguientes términos:

No se podrán canjear antes de su vencimiento;

No se tendrá derecho a beneficiarse de cualquier fondo de amortización;



Deben ser representados por dos o más títulos mundiales en forma totalmente registrada, sin cupones, y podrán estar disponibles en forma definitiva sólo bajo ciertas circunstancias limitadas;

Vencimiento a valor nominal el 15 de enero de 2015;

Ser denominados y pagaderos en dólares americanos.;

Los Bonos Globales tienen cupón de intereses;

Devengarán intereses desde el 15 de enero de 2002;

Se emitirán en denominaciones de USD\$ 1,000.00 y múltiplos enteros de US \$1,000.00 dólares en exceso de la misma.

#### PAGOS SOBRE LOS BONOS GLOBALES.

Los intereses pagaderos sobre los bonos globales (aparte de los intereses que corresponde pagar a su vencimiento) serán pagaderos a nombre de la persona que aparezca registrada como propietaria de los bonos globales en la fecha que corresponda hacer el pago.

Ni la República, ni el agente fiscal ni cualquier agente de pago serán responsables o estarán obligados, con respecto a la información que se guarda en los registros relacionados con, o por los pagos de intereses efectuados a nombre de, o por el mantenimiento, la supervisión, o las revisiones de los registros relacionados con las cuentas de los clientes a quienes se les paga intereses. Los pagos de intereses hechos a través de DTC, Euroclear y Clearstream Luxemburgo, a cuentas de los clientes que tienen los participantes directos en tales depositarias serán responsabilidad de los participantes directos. Los beneficiados con los intereses deberán contactar con la institución en la cual desean mantener sus intereses depositados para que les determine como se efectuarán los pagos de capital e intereses a sus cuentas.

La fecha de registro con respecto a cualquier pago que deba hacerse será cada día 15 anterior a tal fecha, ya sea que se trate de día hábil o no.

Cualquier pago que deba hacerse en un día inhábil se hará el día hábil inmediato siguiente y tendrá los mismos efectos como si se hubiera hecho el día que correspondía hacerse sin que se acumulen intereses.

Día hábil debe entenderse como cualquier día excepto sábados o domingos o días festivos o los días en que los bancos o las instituciones fiduciarias tengan que cerrar oficinas por mandamiento de ley en las ciudades de Nueva York o Londres.

La República acuerda que si hubieran bonos globales en incumplimiento, mientras dure ese incumplimiento, mantendrá un agente de pago y transferencia en una ciudad europea para que se puedan realizar pagos y transferencias sobre los bonos (esta ciudad sería Luxemburgo, mientras la emisión se encuentre inscrita en la Bolsa de Valores de Luxemburgo), también se asignará un registrador y un agente de transferencia con oficinas en Nueva York. Mientras los bonos permanezcan en incumplimiento, la República también acuerda que, si las conclusiones de la reunión del ECOFIN del 26 al 27 de noviembre de 2000 son implementadas, la República, dentro de lo legalmente posible, se va a asegurar que se mantenga un agente de pago en una ciudad miembro de la unión europea que no esté obligada a retener o a deducir impuestos derivados de una normativa de la directiva de la unión europea. La República ha nombrado inicialmente a J.P. Morgan Bank Luxembourg, S.A. como agente de pago y agente de transferencia de los bonos, y JP Morgan Chase Bank, New York Office, como registrador y agente fiscal. La República tendrá el derecho de cambiar a los agentes nombrados cuando lo



estime conveniente y nombrar otros agentes en otros lugares de acuerdo a lo estipulado en “Avisos” en el prospecto de emisión.

Las cantidades correspondientes a pagos de principal e intereses de los bonos globales que se mantengan pendientes, serán custodiadas por el agente fiscal en beneficio de los clientes a quienes correspondan. Cualquier monto que no sea reclamado después de dos años del aviso que ya se puede hacer efectivo, será devuelto por el agente fiscal a la República y los tenedores de los bonos globales a quienes correspondan esas cantidades deberán dirigirse a la República con relación a esos pagos.

Todos los pagos con respecto a principal e intereses de los bonos globales estarán sujetos a cualquier ley fiscal aplicable y a otras leyes de la República, sin obviar lo estipulado en “Cantidades Adicionales” descrita en el prospecto.

---

El principal e intereses de los bonos será pagadero en dólares de los Estados Unidos de América con fondos inmediatos a la persona bajo quien estén registrados los bonos a su vencimiento, contra presentación de tales bonos en la oficina corporativa del agente fiscal, o de acuerdo a ciertas regulaciones, en la oficina del agente de pago.

Los bonos globales estarán representados por dos o más notas globales y los intereses podrán ser cambiados por bonos en forma física solo en ciertas circunstancias.

La República hará los pagos de los Bonos Globales representados por la nota global de bonos, como se describe anteriormente, instruyendo al agente fiscal que envíe una transferencia cablegráfica en dólares de los Estados Unidos de América a DTC, como propietario registrado de los bonos globales representados por la nota global de bonos. La República hará los pagos de principal e intereses en los bonos globales representados por la nota global de bono amparada en la Regulación S, como se describe anteriormente, instruyendo al agente fiscal que envíe una transferencia cablegráfica en dólares de los Estados Unidos de América al Depositario Común, como propietario registrado de los bonos globales representados por la nota global de bonos de la Regulación S.

Al recibir cualquier pago en concepto de capital e intereses en la nota global de bonos, DTC acreditará sus cuentas con pagos en montos proporcionados a intereses con respecto al monto principal de la nota global de bonos como se refleja en los registros de DTC. Al recibir cualquier pago en concepto de capital e intereses en la nota global de bonos amparado en la Regulación S, el depositario común acreditará las cuentas en Euroclear y Clearstream, Luxemburg con respecto al monto principal de la nota global de bonos de la Regulación S como se refleja en los registros de Euroclear y Clearstream, Luxemburg.

#### COMPROMISOS NEGATIVOS.

Mientras los bonos globales permanezcan en incumplimiento, la República no constituirá no incurrirá, ni permitirá, ni asumirá, ningún embargo o gravamen que recaiga sobre todo o parte de su deuda pública externa o de un tercero o de una garantía, a menos que, al mismo tiempo o antes de haberse contratado esa deuda pública externa, las obligaciones contraídas por la



República derivadas de los bonos globales estén aseguradas en iguales proporciones que la deuda pública externa sobre la cual recaiga el embargo o gravamen, o se tome una resolución que lo permita con no menos del 66 2/3 % de los tenedores del monto principal de bonos globales que estén en incumplimiento, todo de acuerdo a las regulaciones estipuladas para las asambleas de tenedores de bonos globales contenidos en el prospecto de emisión.

#### CANTIDADES ADICIONALES.

Todos los pagos con respecto a principal e intereses de los bonos globales están exentos de, y deberá ser efectuados libres de, y sin retenciones o deducciones de cualquier tipo de impuestos, tasas, contribuciones o cargos, de cualquier naturaleza que sean, ya sean que deban ser recolectados, gravados, retenidos por la República o cualquier subdivisión regional o local o por cualquier autoridad fiscal. En el caso que cualquier impuesto, tasa, contribución, o cargo debieren de ser retenidas o deducidas de los pagos de los bonos globales, la República se hace responsable de pagar a los tenedores de tales bonos las cantidades adicionales que les hubiere correspondido recibir de no haber habido tal retención o deducción a fin que el tenedor reciba la cantidad que le corresponde recibir.

---

Se exceptúan del pago de cantidades adicionales en los siguientes casos: -a un tenedor o a una tercera persona que si le sean aplicables tales impuestos por razón de tener algún tipo de relación con la República a parte de la de ser tenedor de un bono global.

-si el bono global es presenado para su cobro 30 días después de haber sido hecho el llamado para su pago, excepto que el bono global sea presentado en el día 30 después de haber sido hecho el llamado.

-cuando las retenciones o deducciones de impuestos sobre los bonos globales se hayan hecho en virtud de resolución de la directiva de la unión europea en virtud de la reunión del ECOFIN sostenida los días 26 y 27 de noviembre de 2000;

-si el bono global fue presentado para su pago a un agente de pago de una ciudad europea con el fin de evitarse la deducción o retención que le correspondía por las resoluciones del ECOFIN sostenida los días 26 y 27 de noviembre de 2000.

#### JURISDICCION, CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS.

Bulgaria es un gobierno soberano por lo que la posibilidad de ganarle en juicios entablados en cortes extranjeras puede verse limitado.

Bulgaria se somete a la jurisdicción de las cortes del Estado de Nueva York o a cualquier corte federal de los Estados Unidos en el barrio de Manhattan, ciudad de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos y a cualquier corte de apelación para cualquier proceso legal derivado de los bonos globales.

COMERCIO. Los bonos globales comenzarán a ser negociados sobre una base de “cuando y si acaso son emitidos” seguido del anuncio de los resultados de la invitación hecha.

---



### **RAZONES LITERALES**

***Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Valores. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor.***

***La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor.***

***La información y material contenido en este suplemento se ofrecen únicamente con el propósito de brindar información y no deberá considerarse como una oferta para comprar, vender o suscribir valores u otros instrumentos financieros.***

***Ninguna información en este reporte se considerará como asesoría en materia de inversiones, legal, contable o tributaria.***

***Cabe la posibilidad de que las inversiones y servicios a los que se hace referencia en ese reporte no sean apropiados para usted y le recomendamos consultar con su asesor financiero si tuviera alguna duda acerca de ellas.***

***Es responsabilidad del inversionista la lectura del Suplemento de información, del prospecto y toda la información disponible sobre estos valores.***

***Es responsabilidad de la Casa de Corredores de Bolsa local, disponer del resumen de información que contiene este suplemento informativo y el prospecto de emisión.***

***La Bolsa de Valores de El Salvador no se responsabiliza por la precisión o exhaustividad del reporte. Así mismo, no se asume responsabilidad por el uso de la información contenida en este documento.***

***La Bolsa de Valores de El Salvador no asegura que los valores a los que se refiere este reporte son apropiados para algún inversionista en particular.***

---